

CONVOCATORIA SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 85 y siguientes del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los miembros que componen la Junta de Gobierno para que concurran el próximo **miércoles, día 9 de julio de 2025, a las 09.00 horas**, al Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía en Vecindario, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de junio de 2025.

2.- Asuntos de urgencia sometidos al amparo de los arts. 82.3 y 91.4 del R.O.F.

II.- PARTE DECLARATIVA

3.- Comunicaciones de la Presidencia.-

- Boletines Oficiales y Correspondencia

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4.- Funciones fiscalizadoras a las que se refiere el art. 46.2 de la Ley 7/85.:

- Mociones, Ruegos y preguntas.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente. Fdo. Francisco José García López

